

Informe sobre el Plan Económico – Financiero 2018-2019 de la Comunidad Autónoma del País Vasco

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF

Índice

1. Objeto y alcance	3
1.1. Objeto del informe	3
1.2. Limitaciones al alcance	3
2. Situación y perspectivas a medio plazo.....	5
2.1. Situación de la comunidad.....	5
2.2. Perspectivas a medio plazo.....	6
3. Análisis del cumplimiento de las reglas fiscales.....	7
3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018	7
3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019	8
3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019.....	9
Anexo I. Gráficos del análisis de AIRcF	10
Anexo II. Valoración por AIRcF del contenido del PEF para 2018 y 2019	12

1. Objeto y alcance

1.1. Objeto del informe

La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene que presentar un plan económico-financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en 2017, que debe ser informado por la AIRcF antes de su aprobación por el órgano competente. De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017*¹ publicado por el Ministerio de Hacienda (MINHAC), la Comunidad Autónoma del País Vasco incumplió la regla de gasto en 2017 con una variación del gasto computable del 2,9%, por encima de la tasa de referencia del 2,1%. En consecuencia, en cumplimiento de los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debe formular un plan económico-financiero (PEF) que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, que debe someterse a informe de la AIRcF antes de su aprobación por los órganos competentes.

El presente informe analiza el escenario planteado por la comunidad en su borrador de PEF, dirigido al cumplimiento de los objetivos fijados para 2018 y 2019. Entre otros factores, se analizan las medidas contenidas en el documento y en la documentación adicional remitida, su correlación con el escenario de ingresos y gastos y su suficiencia para cumplir con las reglas fiscales.

1.2. Limitaciones al alcance

El análisis efectuado sobre el plan presentado por la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha visto limitado y condicionado por circunstancias similares a las puestas de manifiesto en informes de años anteriores:

- En relación con las previsiones para 2019, los objetivos de estabilidad presupuestaria, y de deuda y de la regla de gasto para 2019 bajo los cuales se elabora el PEF pueden ser revisados posteriormente con la aprobación por el Gobierno de los objetivos individuales para cada una de las CC.AA. para 2019-2021 y con la fijación de la tasa de referencia de la regla de gasto para ese mismo periodo. Adicionalmente, la circunstancia de que se prevea la salida de España del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE) en 2018 y la aplicación de la vertiente preventiva del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) a partir de 2019, determina desde ese momento la exigencia a nuestro país del cumplimiento de la regla de gasto europea para el total de las AA.PP. con una tasa de referencia que la Comisión ha calculado en un crecimiento del gasto computable del 0,6% en 2019 respecto a

¹ [Informe sobre el grado cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto 2017 \(abril 2018\)](#)

2018². Esta tasa de referencia es notablemente inferior a la inicialmente fijada por el Gobierno en 2017 para el periodo 2018-2020, donde a 2019 se le había asignado una tasa de referencia del 2,7%.

- El análisis de la regla de gasto se ve limitado, además de por la circunstancia apuntada en el apartado anterior para 2019, por la falta de información sobre las cuantías específicas consideradas para cada comunidad en el cálculo del gasto computable recogido en los informes sobre el cumplimiento de los objetivos de déficit, y deuda y de la regla de gasto. Si bien ha mejorado la información detallada facilitada por la comunidad al respecto, las incertidumbres que siguen existiendo en este ámbito (falta de información individualizada y cambios de criterios anuales que impiden contar con una serie homogénea de gasto computable) impiden realizar un análisis más exacto de la probabilidad de cumplimiento de la regla.
- Respecto al análisis del objetivo de deuda, la limitación se deriva del propio sistema de fijación de estos objetivos, de acuerdo con el cual los objetivos establecidos para 2018 y 2019 no son los que finalmente se van a utilizar para medir su cumplimiento, sin que pueda conocerse en la fecha de elaboración del PEF ni de emisión de este informe, el límite que realmente va a operar al cierre del ejercicio.

² [Propuesta de recomendación específica a España de la Comisión \(mayo 2018\)](#)

2. Situación y perspectivas a medio plazo

2.1. Situación de la comunidad

En el periodo 2013-2017, la Comunidad Autónoma del País Vasco ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda en todos los ejercicios, incumpliendo la regla de gasto en tres ejercicios: 2014, 2016 y 2017.

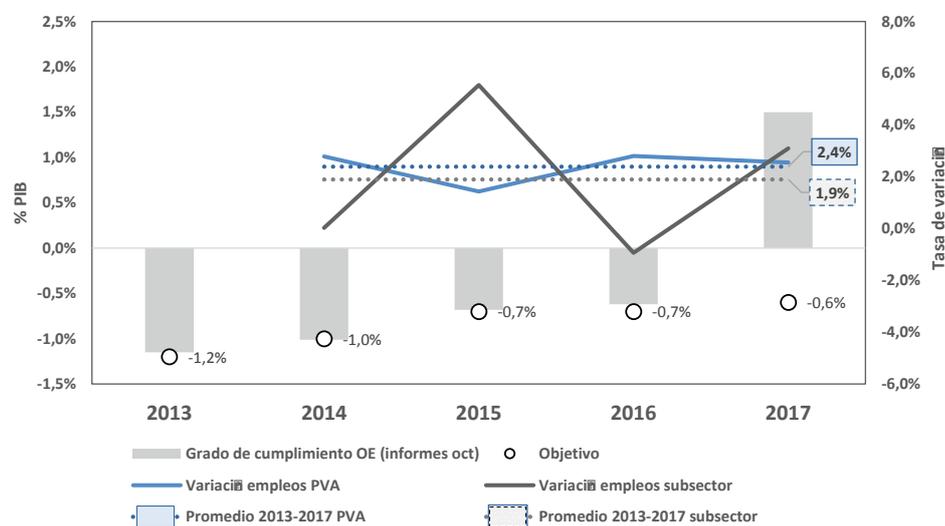
TABLA I. CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES 2013-2017. PAÍS VASCO

Reglas fiscales	2013	2014	2015	2016	2017
Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓
Regla de Gasto	✓	✗	✓	✗	✗
Objetivo de deuda	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: MINHAC

Desde 2013 ha llevado a cabo una corrección del déficit de 2,7 puntos de PIB, con un crecimiento de los empleos primarios (netos de pagos al Estado por el sistema) del 10% en todo el período, que implica un crecimiento promedio del 2,4%. Del 2013 al 2017 el nivel de endeudamiento se ha incrementado en un punto de PIB, pasando del 12,97% al 14,1% del PIB regional.

GRÁFICO I. DÉFICIT Y CRECIMIENTO DE LOS EMPLEOS PRIMARIOS 2013-2017. PAÍS VASCO



Fuente: MINHAC

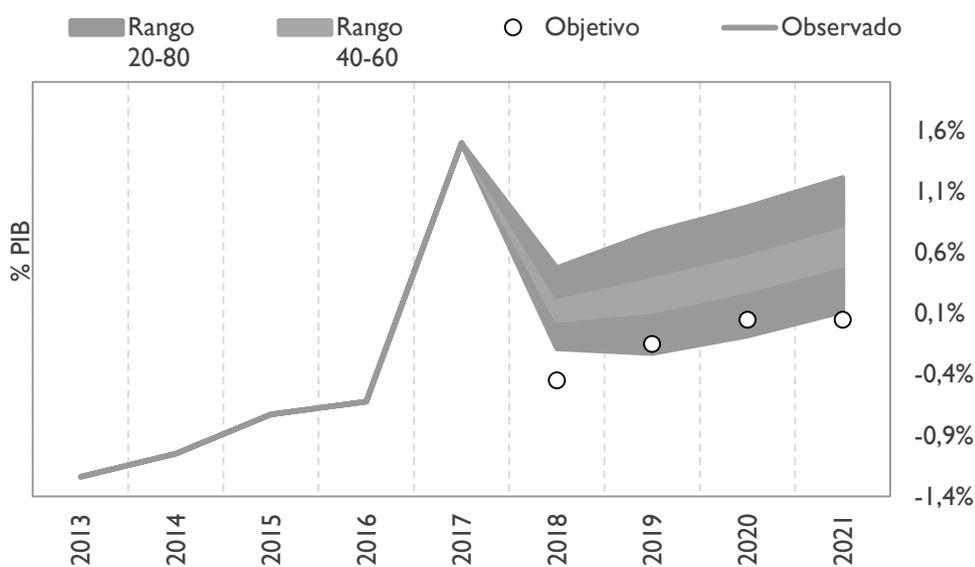
Nota: Los empleos de 2015 recogieron gastos extraordinarios que no tuvieron lugar en el año anterior (y menor impacto en el siguiente), como la devolución de la paga extra de 2012 y los derivados de los nuevos tratamientos para la Hepatitis C. Adicionalmente, los empleos del subsector recogen las reclasificaciones de asociaciones público-privadas y ejecuciones de avales de otras CC.AA. que supusieron unos 2.500 millones de euros. Estas circunstancias condicionan los porcentajes de variación de 2015 y 2016.

2.2. Perspectivas a medio plazo

Dadas las incertidumbres que plantea la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF, la AIReF considera que en el análisis de la situación y perspectivas de la comunidad es fundamental tener en cuenta un horizonte a medio plazo en el que deben encuadrarse las medidas y escenarios presupuestarios dirigidos a la corrección de desviaciones y a la consecución de una senda compatible con el cumplimiento de las reglas fiscales.

La AIReF estima un horizonte a medio plazo sobre la evolución de la comunidad en términos de déficit, considerando la situación de la comunidad, la información disponible sobre los ejercicios 2018 y 2019 contenida en el PEF, así como las previsiones de crecimiento de ingresos y de gasto sanitario y educativo manifestadas en el último informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021³. El gráfico 2 muestra dichas perspectivas a medio plazo sobre la evolución del País Vasco en términos de déficit.

GRÁFICO 2. PREVISIONES AIREF A MEDIO PLAZO. PAÍS VASCO



Fuente: Datos MINHAC y estimaciones AIReF

Bajo dichos supuestos, se observa una senda de consolidación progresiva hasta 2021 por encima de los objetivos fijados hasta la fecha para el periodo.

³ [Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2018-2021](#)

3. Análisis del cumplimiento de las reglas fiscales

3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018

La AIReF aprecia un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto de 2018 en la Comunidad Autónoma del País Vasco que podría desaparecer por la aplicación efectiva de la disposición adicional del proyecto de PGE relativa a la regla de gasto en CC.AA.. Las actuales previsiones de crecimiento de los empleos en la comunidad podrían dar lugar a un aumento del gasto computable por encima de la tasa de referencia fijada en el 2,4%. La AIReF, en línea con las estimaciones de la comunidad, prevé que el aumento de los empleos pueda estar en torno al 3%, teniendo en cuenta el efecto estimado de las medidas de personal acordadas con carácter general, las estimaciones de crecimiento del gasto educativo y sanitario derivadas de su modelo de previsión y las previsiones de inversión. Sin tener en cuenta otros factores, el cumplimiento de la regla de gasto exigiría, la menos, el superávit previsto por la comunidad, del 0,1% del PIB, cuya consecución se aprecia factible, aunque ajustada. Sin embargo, la actual redacción de la disposición adicional del proyecto de ley de PGE que permite a las comunidades la realización de inversiones financieramente sostenibles excluidas del cómputo de la regla de gasto podría tener efecto en la Comunidad Autónoma de País Vasco. En la medida en que las inversiones previstas por la comunidad o las que adicionalmente pueda efectuar una vez entre en vigor la norma, cumplan las condiciones para ser calificadas como financieramente sostenibles, su realización aliviaría la tensión sobre el cumplimiento de la regla para 2018, sin que sea previsible que modificara sustancialmente la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad.

En el reciente informe emitido sobre las previsiones iniciales de la Comunidad Autónoma de País Vasco para 2018⁴, la AIReF consideró que existía un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, apreciándose muy probable que la comunidad alcanzara el objetivo de estabilidad. El PEF actualiza el escenario de presupuesto inicial (ver Anexo III) básicamente recogiendo los mayores ingresos esperados de las diputaciones forales, lo que le lleva a un superávit del 0,1% del PIB, confirmando las estimaciones de la AIReF que, por tanto, mantiene su valoración para 2018. Con la actualización señalada, el PEF de la comunidad recoge variaciones esperadas de gastos e ingresos en línea con las previsiones de la AIReF, si bien estima que los crecimientos esperados de los empleos, en torno al 3%, permitirán una variación del gasto computable ajustado al 2,4%, mientras que la AIReF aprecia, con la información disponible, un riesgo moderado de que dicho gasto crezca en tasas superiores. La comunidad no hace referencia en el PEF a la posibilidad de realizar inversiones que, en virtud de la aplicación de la disposición adicional mencionada del

⁴ [Informe sobre los Presupuestos iniciales 2018 de la Comunidad Autónoma del País Vasco \(mayo 2018\)](#)

proyecto de PGE, se califiquen como financieramente sostenibles y queden excluidas del cómputo de la regla de gasto.

La siguiente tabla muestra las previsiones de la AIReF sobre 2018. Partiendo del cierre del 2017, que incluyó ingresos extraordinarios derivados de regularización de ejercicios anteriores por un importe superior a un punto y medio del PIB regional, la Comunidad Autónoma de País Vasco reduciría su superávit en un 1,3% del PIB para alcanzar un saldo del 0,1% del PIB que, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF permitiría, además del cumplimiento del objetivo de estabilidad, el de la regla de gasto. Dicho saldo se alcanzaría con una caída de los ingresos del 6%, debido a los recursos extraordinarios de 2017 que no tendrán lugar en 2018, y un crecimiento estimado de los empleos del 3%. Estas variaciones determinan un nivel esperado de recursos cuyo peso en el PIB será inferior en más de un punto y medio al del 2017, así como una caída del peso en PIB de los empleos de dos décimas.

TABLA 2. PREVISIONES 2018 AIREF SOBRE PEF (% PIB Y % VARIACIÓN). PAÍS VASCO.

País Vasco	Situación de partida AIReF			Previsión 2018 AIReF		
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG para 2018	Ajuste inicial	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Corrección estimada pendiente
% PIB	1,5%	0,1%	-1,4%	-1,6%	-0,2%	0,0%
% variación				-6%	3%	

Fuente: Estimaciones AIReF

3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019

La AIReF aprecia un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto de 2019 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, bajo unas previsiones de evolución de ingresos y gastos similares a las recogidas en el PEF, considerando muy probable el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado hasta el momento para este ejercicio. Las previsiones de la AIReF respecto a 2019 están en línea con las estimaciones contempladas en el PEF, de las que se derivan crecimientos sobre el nivel esperado en 2018 del 4% en los recursos y en torno al 3% en los empleos. Bajo dichas perspectivas, la comunidad prevé que el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto se ajustaría al 2,7% fijado hasta la fecha como tasa de referencia para 2019, lo que le permitiría alcanzar un superávit del 0,2% del PIB. Frente a ello, la AIReF estima que existe un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, debido a la incertidumbre sobre el tratamiento de los incrementos de ingresos que la comunidad espera percibir por la adaptación de la normativa foral a la estatal en relación al impuesto sobre hidrocarburos. La comunidad considera que dicho aumento de ingresos tendría la naturaleza de incremento permanente de recaudación que amplía la capacidad de gasto a efectos de la regla. Sin embargo, en ejercicios anteriores medidas similares no fueron consideradas a efectos de la

regla de gasto de la comunidad, por lo que la AIReF estima que, de no computarse su efecto, el gasto computable bajo las previsiones del PEF podría crecer por encima de la tasa señalada, apreciándose, así un riesgo moderado de incumplimiento de la regla.

En la tabla siguiente se recogen las previsiones de la AIReF sobre 2019. En línea con las estimaciones autonómicas, se considera que la consecución del superávit del 0,2% del PIB que permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad y, aunque de forma ajustada, de la regla de gasto, vendría dado por un crecimiento interanual del 4% y 3%, respectivamente, de los recursos y empleos. Ello supone un mantenimiento del peso de los recursos en el PIB regional, acompañado de una caída de una décima en el caso de los empleos.

TABLA 3. PREVISIONES 2019 AIREF SOBRE PEF (% PIB Y % VARIACION). PAÍS VASCO.

País Vasco	Situación de partida AIReF			Previsión 2018 AIReF		
	Cierre 2018	Saldo compatible con OEP y RG para 2018	Ajuste inicial	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Corrección estimada pendiente
% PIB	0,1%	0,2%	0,1%	0,0%	-0,1%	0,0%
% variación				4%	3%	

Fuente: Estimaciones AIReF

3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019

Se prevé el cumplimiento de los objetivos de deuda en 2018 y 2019, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos. Los niveles de deuda previstos por la comunidad al cierre de 2018 y 2019 están contemplados por el actual sistema de fijación de objetivos de deuda y, por tanto, a priori permitirían cumplir los objetivos que sirven para medir su cumplimiento. Como ya ha señalado la AIReF en Informes anteriores⁵, resulta fundamental tener en cuenta que la amplia definición de estos objetivos da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivos. Para el País Vasco el sistema es especialmente poco exigente, dado que la comunidad prevé obtener superávit en el horizonte del PEF, pero sin embargo sigue previendo incrementos netos anuales de deuda durante ese periodo. En consecuencia, es previsible el cumplimiento de sus objetivos de deuda para 2018 y, en tanto se mantenga este sistema para 2019-2021, también para 2019.

El Presidente de la AIReF

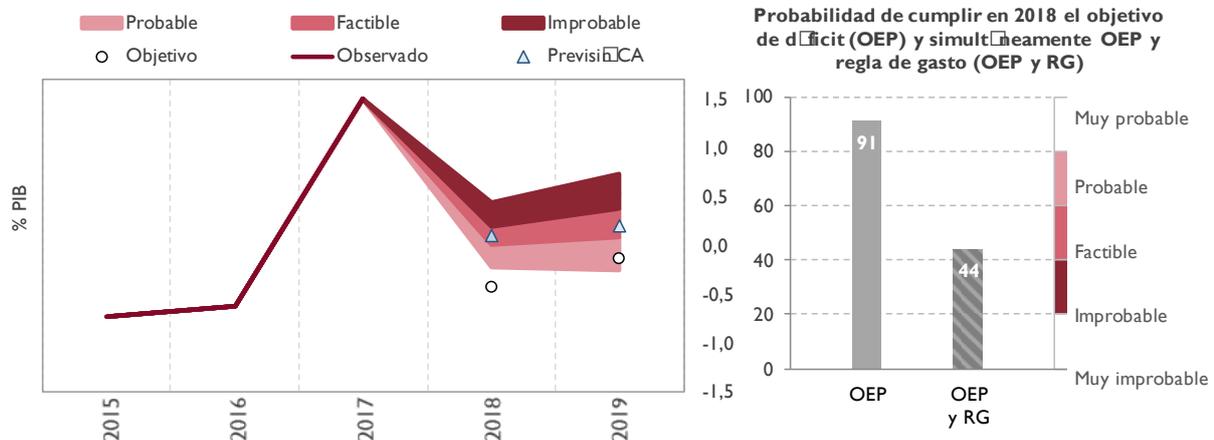


José Luis Escrivá

⁵ [Informe sobre líneas fundamentales CC.AA. 2018](#)

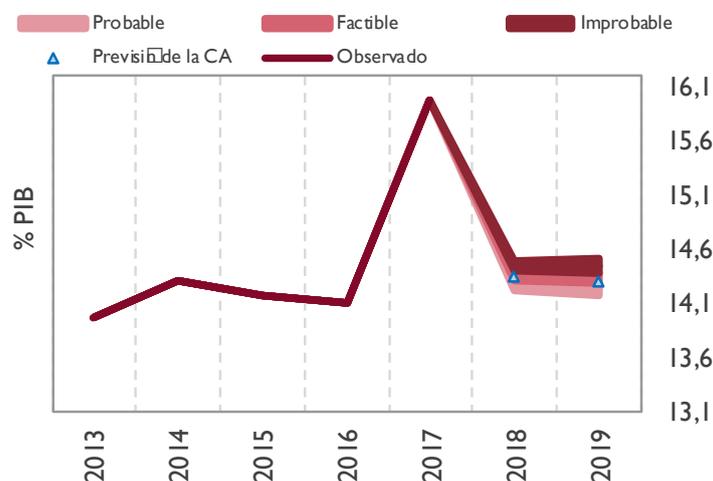
Anexo I. Gráficos del análisis de AIReF

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



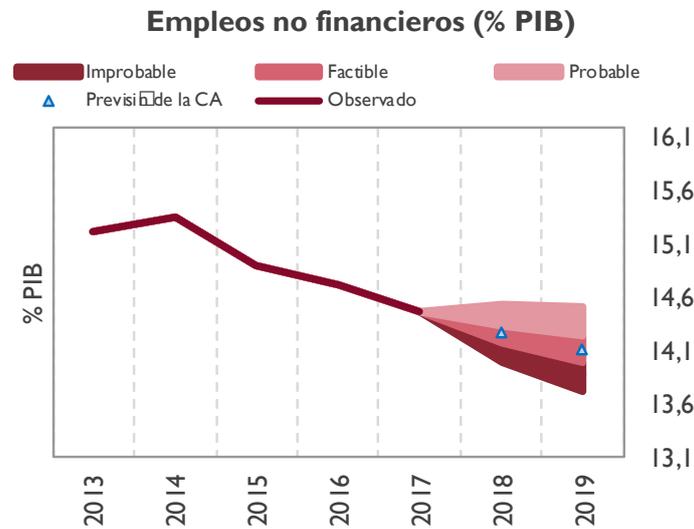
A partir de la información y el escenario recogido en el PEF de la Comunidad Autónoma de País Vasco, que prevé en 2018 llegar a un superávit del 0,1% del PIB, se considera factible alcanzar en 2018 dicho saldo, que permitiría el cumplimiento de la regla de gasto, además de objetivo de estabilidad, si bien de forma ajustada. No obstante, la aplicación efectiva, en su caso, de la DA del proyecto de PGE relativa a las inversiones financieramente sostenibles reduciría la tensión apreciada.

B. Recursos (% PIB)

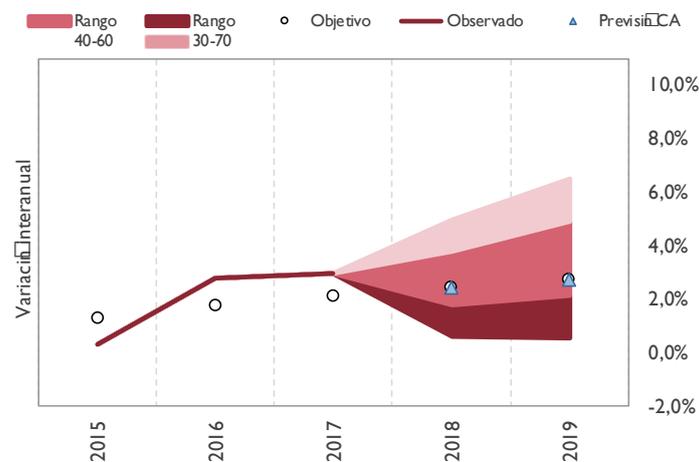


Las previsiones de ingresos recogidas en el PEF de la CA de País Vasco se encuentran en línea con las de la AIReF en 2018 y 2019. Los ingresos extraordinarios de 2017 derivados de regularizaciones de ejercicios anteriores determinan la caída de más de un punto y medio de PIB en los recursos de 2018, que mantendría su peso en 2019.

B. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



Variación gastos a efectos regla de gasto (variación interanual)



La AIReF estima que los empleos crecerán en 2018 y 2019 de acuerdo con las previsiones del PEF, en torno a un 3% en cada uno de los ejercicios, disminuyendo su peso en el PIB regional.

En cuanto a la regla de gasto, si bien la comunidad autónoma prevé su cumplimiento ajustado a la tasa de referencia tanto en 2018 como en 2019, la AIReF sigue apreciando un riesgo moderado de incumplimiento, más acusado en 2019 por la incertidumbre sobre el tratamiento del incremento de ingresos derivado de la modificación de la normativa foral del impuesto sobre hidrocarburos.

Anexo II. Valoración por AIRcF del contenido del PEF para 2018 y 2019

1. CONSISTENCIA DEL DOCUMENTO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
OBJETIVIDAD	X		
CLARIDAD	X		
CONCRECIÓN	X		
INTEGRIDAD	X		
▪ Contenido del artículo 21 de la LOEPySF			
1. Causas del incumplimiento	X		
2. Previsiones tendenciales	X		
3. Descripción, cuantificación y calendario de las medidas	X		
4. Previsiones económicas y presupuestarias	X		
5. Análisis de sensibilidad		X	
▪ Otra información	X		

2. ADECUACIÓN DE LAS PREVISIONES A LOS OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO DE ESTABILIDAD

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
VARIABLES ECONÓMICAS	X		
CONSISTENCIA DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO-MEDIDAS			
▪ Escenario de ingresos			
1. Recursos sistema financiación (entregas a cuenta y liquidación)	-		
2. Resto de recursos del sistema de financiación	X		
3. Otros ingresos tributarios	X		
4. Resto de ingresos	X		
▪ Escenario de gastos			
1- Gastos de personal	X		
2- Gastos financieros	X		

3- Resto de gastos corrientes	X		
4- Gastos de capital	X		
▪ Ajustes de contabilidad nacional			
1. Recaudación incierta	X		
2. Intereses	X		
3. Cuenta 409/413	–		
4. Inejecución	X		
5. Resto de ajustes	X		

2.2 REGLA DE GASTO

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
ADECUACIÓN DE LOS GASTOS A LOS EMPLEOS NO FINANCIEROS	X		
EXCLUSIONES PARA CÁLCULO GASTO COMPUTABLE	X		
MEDIDAS		X	

3. VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS

3.1 INGRESOS

3.1.1 RESTO DE INGRESOS

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	X		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF

A. Explicación del incumplimiento en 2017

La Comunidad Autónoma del País Vasco atribuye el incumplimiento de la regla de gasto de 2017 a las siguientes causas:

- Incremento del gasto de capital (11,6% respecto a 2016).
- Evolución creciente de los gastos corrientes (3,6%) centrada en los ámbitos sanitario y educativo: abono de parte de la paga extra suprimida en 2012, becas concedidas, mayor aportación a la Universidad y mayores gastos farmacéuticos.

B. Previsiones del borrador de PEF

1. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2018

Para 2018, la Comunidad Autónoma del País Vasco presenta un escenario que actualiza el recogido en el presupuesto inicial, fundamentalmente incrementando la previsión de ingresos a percibir de las Diputaciones Forales y moderando ligeramente la previsión de gastos corrientes y de capital, que incorporan parte de los ajustes de contabilidad nacional antes diferenciados. Así, la comunidad estima llegar a un superávit del 0,1% del PIB en 2018.

En lo que respecta a la regla de gasto, la comunidad espera un incremento del gasto computable del 2,4%, igual a la tasa de referencia para este ejercicio.

TABLA 3. DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO Y EL PEF PARA 2018 (M€). PAÍS VASCO

	Presupuesto	PEF	Diferencias
OBJETIVO DE ESTABILIDAD			
INF	9.929	10.383	454
Corriente	9.720	10.174	454
Capital	209	209	0
GNF	10.330	10.273	-57
Corriente	9.323	9.300	-22
Capital	1.007	972	-35
Déficit presupuestario no financiero	-401	110	511
ACN	101	-34	-135
Capacidad/ Necesidad de financiación	-300	76	376
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,4%	0,1%	
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	-	2,4%	

Fuente: CA del País Vasco.

El borrador del PEF de la Comunidad Autónoma del País Vasco no contiene medidas para 2018.

La evolución de los recursos y empleos prevista en el PEF llevaría a la comunidad en 2018 al cumplimiento de la regla de gasto con un crecimiento del gasto computable similar a la tasa de referencia, y al objetivo de estabilidad, alcanzando una situación de superávit presupuestario de una décima, cinco por encima del objetivo de estabilidad. La comunidad prevé alcanzar dicho superávit con una caída de los recursos del 6% derivada de los ingresos extraordinarios percibidos en 2017 que supusieron más de 1 punto y medio del PIB regional. Los empleos registrarían, según las previsiones de la comunidad, un crecimiento de en torno al 3%. Estas variaciones supondrían un descenso en peso PIB del conjunto de los recursos de más de un punto y medio y, de los empleos, de 2 décimas.

TABLA 4. PREVISIONES PEF 2018 (% PIB Y % VARIACIÓN). PAÍS VASCO

País Vasco	Situación de partida PEF			Previsión 2018 PEF	
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2018	Ajuste inicial	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
% PIB	1,5%	0,1%	-1,4%	-1,6%	-0,2%
% variación				-6%	3%

Fuente: Cálculos AIRCF a partir de información de la CA del País Vasco.

2. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2019

Las previsiones contenidas en el PEF para 2019 prevén cumplir tanto el objetivo de estabilidad como la regla de gasto, con un crecimiento del gasto computable del 2,7% que llevaría a un superávit del 0,2%, tres décimas de PIB por encima del objetivo de estabilidad fijado para ese año. El escenario presupuestario estima un crecimiento del 4% de los ingresos y del 3% de los gastos sobre el nivel previsto en 2018.

TABLA 5. ESCENARIO PEF 2019 (M€ Y % VARIACIÓN). PAÍS VASCO.

	2018	2019	% Var
OBJETIVO DE ESTABILIDAD			
INF	10.383	10.789	4%
Corriente	10.174	10.620	4%
Capital	209	168	-19%
GNF	10.273	10.603	3%
Corriente	9.300	9.559	3%
Capital	972	1.044	7%
Déficit presupuestario no financiero	110	186	68%
ACN	-34	-34	0%
Capacidad/ Necesidad de financiación	76	151	99%
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	0,1%	0,2%	
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	2,4%	2,7%	

Fuente: CA del País Vasco.

Para 2019, la comunidad incluye como medida los mayores ingresos derivados de la adaptación de la normativa foral a la estatal en relación al impuesto sobre hidrocarburos. La comunidad estima que dicha modificación del tipo impositivo tendrá un efecto para el conjunto de las Haciendas Forales de alrededor de 150 millones de euros, de los cuales aproximadamente 100 millones corresponderían a la comunidad. El País Vasco considera el efecto de dicha medida en el cálculo de la regla de gasto, considerándola un incremento permanente de recaudación que ampliaría el margen de crecimiento del gasto computable de la comunidad.

TABLA 6. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PEF 2019 (M€). CA DEL PAÍS VASCO

Ingresos	100
Impuesto sobre hidrocarburos	100
TOTAL	100

Fuente: CA del País Vasco.

Para alcanzar el superávit previsto en el PEF para 2019, teniendo en cuenta el cierre esperado por el País Vasco en 2018, la comunidad tendría que efectuar un ajuste de una décima de PIB. Para ello, prevé un crecimiento del conjunto de los recursos en torno al 4% y de los empleos del 3%, lo que implica una caída de los empleos en peso sobre PIB de una décima mientras los recursos se mantienen.

TABLA 7. PREVISIONES PEF 2019 (% PIB Y % VARIACIÓN). PAÍS VASCO.

País Vasco	Situación de partida PEF			Previsión 2019 PEF	
	Previsión cierre CA 2018	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2019	Ajuste inicial	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
% PIB	0,1%	0,2%	0,1%	0,0%	-0,1%
% variación				4%	3%

Fuente: Cálculos AIRcF a partir de información de la CA del País Vasco.

3. Previsiones sobre el objetivo de deuda 2018 y 2019

El País Vasco prevé un incremento neto de deuda de 299 millones en 2018 y 78 millones en 2019. Estos incrementos equivalen al importe de déficit permitido por los objetivos de estabilidad fijados para 2018 y 2019. Todos estos importes están permitidos por los objetivos de deuda de acuerdo con el sistema de fijación establecido por el MINHAC para los ejercicios 2018 y 2019⁶.

⁶ Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2017 por el que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para todas y cada una de las CC.AA. de régimen foral para el periodo 2018-2020.